

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 544 PERÍODO LEGISLATIVO 1994

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA - Proyecto de Ley
otorgando una Pensión graciable a la niña Natalia Andrea Sotomayor.

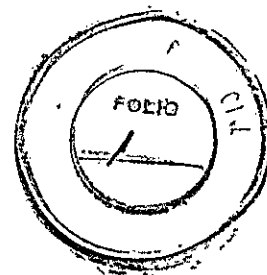
Entró en la Sesión 07/12/1994

Girado a la Comisión 2, 5
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en Cámara.-


MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirección Judicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º.- Otórgese una Pensión Graciable hasta tanto mejore de fortuna, a la niña Natalia Andrea SOTOMAYOR, con domicilio en la calle Lasserre Nº 24, de la ciudad de Río Grande.-

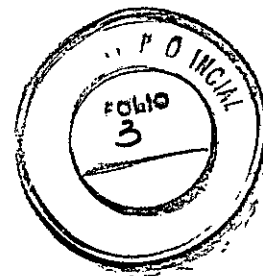
Art. 2º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente, será equivalente al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública Provincial que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial Nº 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida administración.-

Art. 3º.- El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirección Judicialista



Art. 4º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente, será efectivizada a nombre de su padre SOTOMAYOR Daniel, DNI Nº 11.623.495.-

Art. 5º.- La pensión concedida por el artículo 1º, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.-

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente , será imputado a las partidas preupuestarias correspondientes.-

Art. 7º.- Para el supuesto que el destinatario de la Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del otorgado por la presente.-

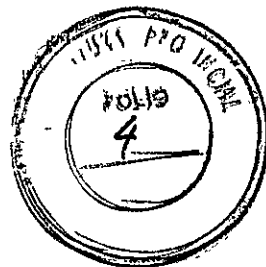
Art. 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará, a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficio.-

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-


MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE



Nota N° 2550/94.-
Letra: H.R.R.G.S.S.-

Río Grande, 24 de Octubre de 1994.-

Legisladora
MENDEZ María Teresa
Legislatura Provincial
Su despacho

Remitimos a Ud. Acta de Junta Médica realizada a la niña
Natalia Andrea SOTOMAYOR, según lo solicitado por Ud.
Sin otro particular saludo atte.

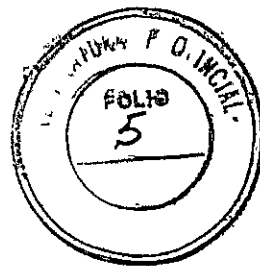
.....
SILVIA O. FOSSINI
Mo. en T. Social
Mat. N° 2049
.....

LEGISLATURA PROVINCIAL
Río Grande

26 OCT. 1994

Dr. OSCAR J. LOPEZ
M.N. 68088
DIRECTOR DE SERVICIO MEDICO
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

N° 391 Hs. 9/5 Firma



ACTA JUNTA MÉDICA N°

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 20 días del mes de Octubre de 1994, siendo las horas se reúnen en el Hospital Regional Río Grande los doctores..... Edith A. Scaiola

con el fin de diagnosticar el estado actual de salud del/a señor/a..... Isabel Botto

Efectuada la revisión clínica correspondiente, controlados los estudios realizados, los profesionales determinan:

Paciente con ictus múltiple - Desviación
zona EEG focal anómala y anómalas en
las regiones anteriores bilaterales
coeficiente Intelectual de 40
Discapacidad 30-50% permanente.

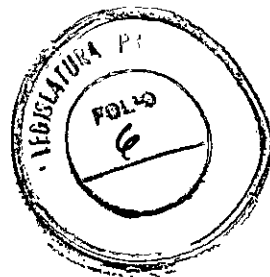
EDITH RAQUEL SCAIOLA
Jefa Servicio Pediatría
M.N. 62690
Hospital Regional Río Grande.

Dra. VACCARO MARIA E
PEDIATRÍA
Hospital Regional Río Grande
M.N. 57893



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Dirección General de Acción Social
Dirección de Promoción Comunitaria
Tercera Edad y Discapacidad
ZONA NORTE



Nota Nº...../94
Letra:MSyAS R.GDE

Río Grande, 16 de Noviembre de 1.994.-

Ligisladora Provincial
María Teresa Mendez
S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir Informe Social, perteneciente a la joven Natalia Andrea/Sotomayor, DNI. 26.608.025, dando cumplimiento a lo solicitado oportunamente.

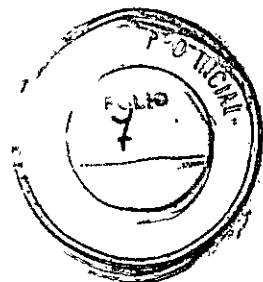
Saludo a Ud. muy Atentamente.-

/MARIA E. MARTINEZ
Directora
Prom. Com. 3ra. Edad y Discapacidad
Delegación Ministerio de Salud y Acción Social
RIO GRANDE



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Dirección General de Acción Social
Dirección de Promoción Comunitaria
Tercera Edad y Discapacidad
ZONA NORTE



I N F O R M E S O C I A L

Fecha: 15/11/94.

Motivo: Situación socio-económica, solicitado por la Sra. Legisladora Maria Teresa MENDEZ.

D A T O S D E L A S O L I C I T A N T E

Nombre y Apellido: Natalia Andrea SOTOMAYOR.
Domicilio: Bilbao Nº 168.
Nacionalidad: Argentina.
Documento: DNI 26.608.025
Residencia: 8 años.
Escolaridad: Concorre Centro de Rehabilitación.
Edad: 16 años.

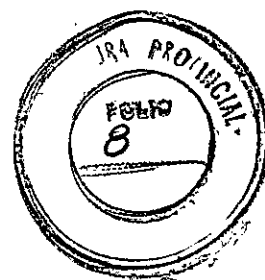
G R U P O F A M I L I A R C O N V I V I E N T E

Nombre y Apellido: Norma Beatriz GARCIA.
Nacionalidad: Argentina.
Documento: DNI 12.905.482
Residencia: 19 años.
Ocupación: Empleada Municipal.
Ingresos: \$ 1.200.-
Estado Civil: Casada.
Edad: 35 años.
Vinculo: Madre.

Nombre y Apellido: Daniel SOTOMAYOR.
Nacionalidad: Argentino.
Documento: DNI 11.623.495
Residencia: 19 años.
Ocupación: Changarin.
Ingresos: Inestables.
Edad: 39 años.
Vinculo: Padre.

Nombre y Apellido: Yisela Noemi SOTOMAYOR.
Nacionalidad: Argentino.
Documento: DNI 28.371.668
Escolaridad: Esc. de Comercio.
Ingresos: Posee una Beca (\$ 90).
Edad: 13 años.
Vinculo: Hermano.

Nombre y Apellido: Valeria Paola SOTOMAYOR.
Nacionalidad: Argentino.
Documento: DNI 29.380.476
Escolaridad: Esc. Nº 2.
Ingresos: Posee una Beca (\$105).
Edad: 12 años.
Vinculo: Hermano.



Nombre y Apellido: Sebastian Daniel SOTOMAYOR.
Nacionalidad: Argentina.
Documento: DNI 32.733.566
Escolaridad: Esc. Nº 2.
Edad: 8 años.
Vinculo: Hermano.

Nombre y Apellido: Marianela SOTOMAYOR.
Nacionalidad: Argentina.
Documento: DNI 36.733.566
Edad: 2 años.
Vinculo: Hermano.

A S P E C T O O C U P A C I O N A L

La madre de la menor manifiesta que hace aproximadamente un año / se encuentra trabajando como empleada Municipal, en carácter de / contratada, finalizando su contrato el 31 de Diciembre.
Percibe mensualmente un ingreso de \$ 1.200.
El padre de familia realiza changas esporádicas.

A S P E C T O H A B I T A C I O N A L

El grupo familiar ocupa una vivienda, en carácter de locatarios/ abnando mensualmente \$500, más luz y gas, la misma cuenta con 2 / habitaciones, cocina, comedor y un baño, posee los servicios co-/ nectados correctamente, el mobiliario es suficiente presentando / un buen estado de conservación. Siendo en general las condiciones habitacionales satisfactorias.

A S P E C T O S A N I T A R I O

La menor Natalia Andrea SOTOMAYOR, presenta un Retardo Mental leve, muestra desorganización basal moderada. (Expresiones emanadas por la madre).
Que fue derivada en varias oportunidades por el Hospital Regional / Río Grande, a la ciudad de Buenos Aires, Hospital GARRAHAN, ha- / biendo sido la última derivación en el año 1992, donde se le realizó un estudio cromosómico.
Asistió a la Escuela Especial Casita de luz 5 años, concurriendo/ actualmente a un Centro de Rehabilitación Municipal.

R E S E Ñ A

La madre de la menor comenta, que hace aproximadamente 19 años / que reside en esta localidad junto a su familia, que poseía una / vivienda adjudicada por el Intevu, debiendo desprenderse de la / misma dado la crítica situación que se encontraban atravesando, / trasladándose posteriormente a la ciudad de Buenos Aires.
Al regresar nuevamente, tuvieron que comenzar de nuevo, no conta- ban con vivienda ni trabajo.
No han logrado estabilizarse, debido a la falta de trabajo que / han padecido por meses, expresando la entrevistada que su marido/ fue Empleado Municipal, actualmente desocupado, dado que solicitó el retiro voluntario.
La mencionada fue ingresada como Empleada Municipal, el 27 de No- viembre 1993, finalizando su contrato el 31 de Diciembre, desco-/ nociendo si será renovado el mismo o no, cuenta con un ingreso /



considerable, manifestando la señora que es sumamente difícil cubrir las necesidades del grupo familiar, dado que cuenta con 5 / menores escolarizados, deben abonar mensualmente un alquiler de / \$500. Siendo único ingreso el de la entrevistada. / Que la necesidad de dicha familia se minimizaría al obtener un / empleo el padre de familia.

D I A G N O S T I C O S O C I A L

De acuerdo a la entrevista efectuada, se desprende que la situación socio-económica, es regular dado que cuentan con un solo ingreso, siendo importante la obtención de un empleo estable, en lo que respecta al padre de familia.

Que si bien la hija presenta un Problema de Salud, el mismo se encuentra controlado, asiste al Centro de Rehabilitación Municipal / y a un taller de peluquería que dictan en las Instalaciones del / Offen, manteniendo la misma parte del tiempo ocupado, ayudando e- / llo a su reinserción laboral.

Creyendo importante se otorgue un beneficio de carácter Nacional / dado que ello posibilitaría que obtenga una Cobertura Social, / siendo las expresiones de la Madre que su hija se encuentre cu- / bierta el día de mañana.


L.R. María H. Paz
Trabajadora Social
U. N. L. P.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

USHUAIA, 13 de Octubre de 1.994.-



A1

Director del Hospital
Regional de Río Grande
Dra. Cristina AGUADO

S _____ / _____ D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi caracter de Presidente de la Comisión Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, etc. , a los efectos de solicitarle tenga a bien disponer la realización de una Junta Médica a la niña Natalia Andrea SOTO-MAYOR, con domicilio en la calle Lasserre Nº 24 , de la ciudad de Río Grande.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-

 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE	
ENTRÓ: 1740-84	SALIÓ:
Nº 3559	


MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

1978 N° 26608025
 Clase 1978 N° 26608025
 Sexo ☒ VARON ☐ MUJER
 (tachar lo que no corresponda)
 Nació el 24 de Mayo
 de 1978 en la ciudad de Buenos Aires
 Part. o Depto. Buenos Aires
 Prov. Buenos Aires
 Nación Argentina
 Doc. del denunciante 11-623495
 N° de documento 11-623495
 Firma denunciante



CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista

Comisaria 1ª R. Grande 10 OCT. 1994

Sargento ANGEL L. VALENZUELA
 POLICIA PROVINCIA
 TIERRA DEL FUEGO

DOMICILIO

Calle Honduras y Sururo
 Ciudad P. Güe, Montevideo
 Part. o Depto. Uruguay
 Provincia Bn. As.
 Este documento sin actualización será válido hasta el 24 de Mayo de 1986

Este documento sin actualización será válido hasta el 24 de Mayo de 1986

Of. Secc. N° 16 N° 0105
 Fecha de entrega 30.5.86

(sello)
 NESTOR MARI...
 D. L. L. Firma Jefe Of. Secc.
 REGISTRO DE LAS PERSONAS POMA. 88.181

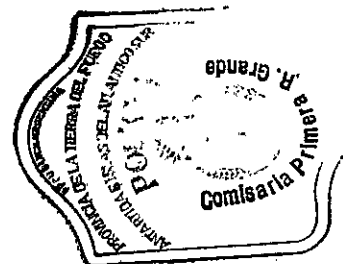
ACTUALIZACION

Of. Secc. N° 1718
 Fecha 18-03-87
 NO SABE FIRMAR
 Firma del identificado/a



Impresión dígito pulgar derecho

(sello)
 Firma Jefe Of. Secc.
 IRMA F. TER VARGAS
 ENC. REGISTRO CIVIL



La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

3070174102
Natalia ANDREA

Clase 1978 N° 26608 025

Sexo ☒ VARON ☐ MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 24 de Mayo de 1978 en

Part. o Depto.

Prov.

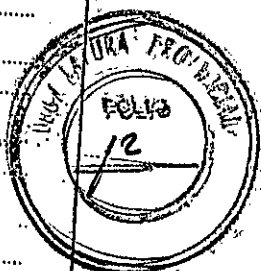
Nación

Doc. del denunciante

N° de documento

+ Admiso

Firma denunciante



DOMICILIO

Calle Honduras y Durero

Ciudad

Part. o Depto.

Provincia

Este documento sin actualización será válido hasta el 24 de Mayo de 1986

Of. Secc. N°

Fecha de entrega

sello

NESTOR MARCELO

D. L. J. Firma Jefe Of. Secc.

DELEGA

REGISTRO DE LAS PERSONAS PARA R.S. 18

ACTUALIZACION

Of. Secc. N° 1718

Fecha 18-03-87

NO SABE FIRMAR

Firma del identificado/a



Impresión dígito pulgar derecho

sello

Firma Jefe Of. Secc.

IRMA TER VARGAS

ENC. REGISTRO CIVIL

DATOS DE ESTADO CIVIL

Nacimiento inscripto oficina Registro Civil,

de

Sección

Provincia

Año

Acta N°

Tomo

Folio

sello

NESTOR MARCELO

D. L. J. Firma Jefe Of. Secc.

DELEGA

REGISTRO DE LAS PERSONAS PARA R.S. 18

Matrimonio inscripto en la oficina Registro Civil

de

Nación

Provincia

Nombre y Apellido cónyuge

Año

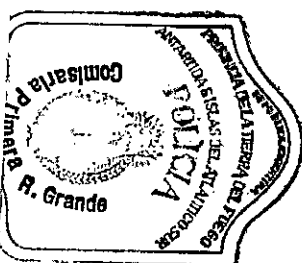
Acta

Tomo

Folio

sello

Firma Jefe Of. Secc.

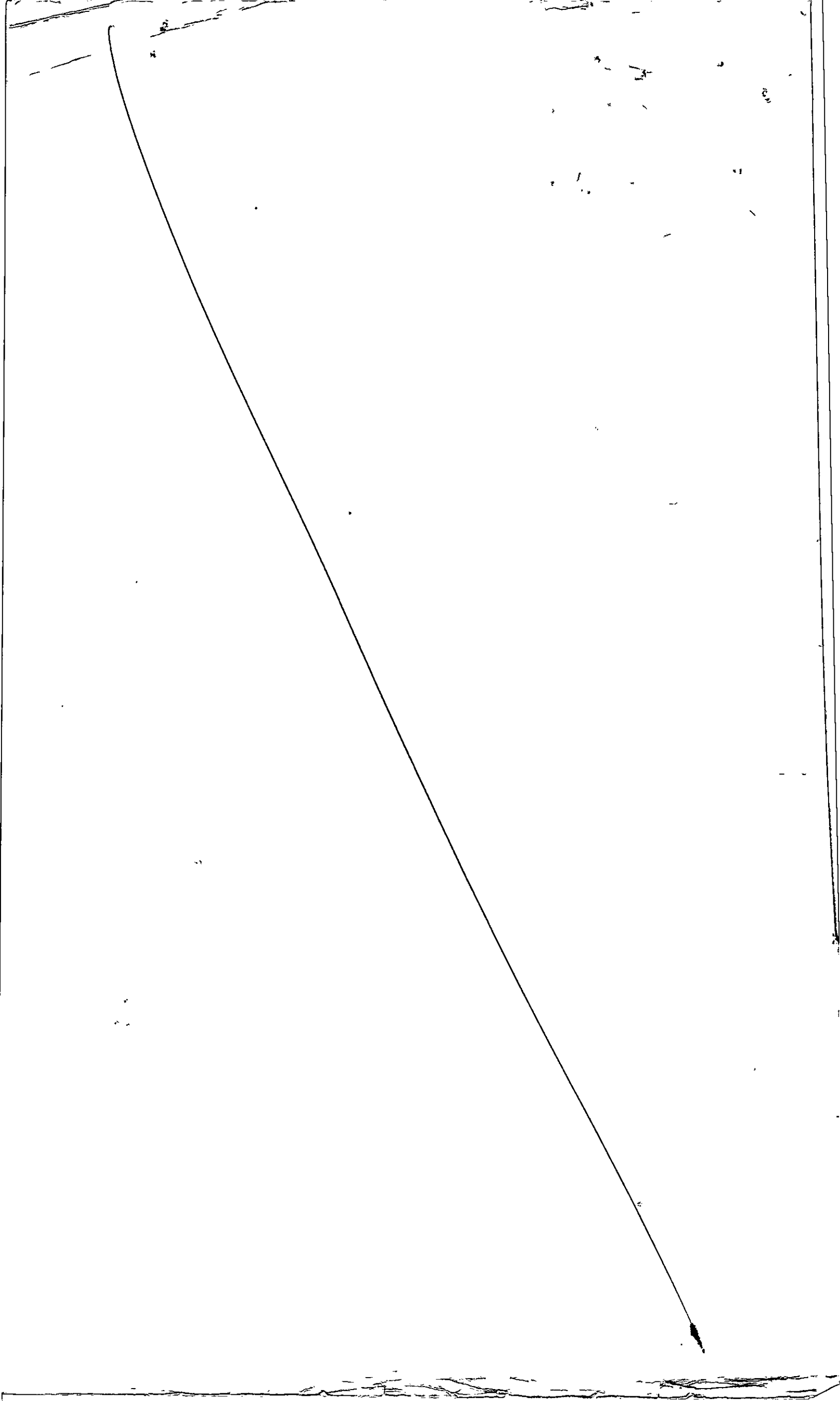


Comisaría tra. Rio Grande 27 OCT. 1987

FEUTIFICO: que la presente fotocopia es copia del original que tuvo a la vista

Agente Sergio GONZALEZ LORCA

Policial Normal del Flego



Policía de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICADO DE DOMICILIO

N= 1140/94-CRG 1ra. - 13



La Comisaría 1ra. de RIO GRANDE .- certifica que el/la Señor/a:
Natalia Andrea SOTOMAYOR .-

Doc. N° 26.608.025. se domicilia en Barrio Los Calafates, INTEVU 9, casa 89.
Río Grande .-

y se le expide la presente constancia para ser presentada ante Legislatura Provincial de TIERRA
DEL FUEGO .-

COMISARIA 1ra. RIO GRANDE 17 de Octubre de 1994.



CABO DE VIENTO, LARES

CHAPA N° 357.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CERTIFICO Que, al folio 1124

bajo el número 145

del libro de

nacimientos, del año 1947

de la Oficina de Inspección

se encuentra labrada el acta de

NACIMIENTO de NATALIA ANDREA SOTO MAYOR

ocurrido el

día 26

del mes del Mayo

del año 1947

Lugar de nacimiento Rio de la Placa

Sexo Femenino

Yo, Don Daniel

y de Doña Beatriz Garcia

Doy fe que así resulta del acta expresada y sus notas marginales. A pedido de parte

interesada YO

carácter de Yo interino en Inspección

expido el presente que sello y firmo en mi

Mayo de 1947

NESTOR MARIO PALUMBO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ASISTENCIA SOCIAL

En el presente documento se encuentran cumplimentados

todos los trámites de legislación en la Provincia de

Buenos Aires (ley 2048).

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ESTADO DE GUATEMALA

SECRETARIA DE JUSTICIA

OFICINA DE REGISTRO

BOGOTÁ, COLOMBIA

Se declara que el presente es fotocopia
fidel y verídica del original que se le
presenta para su registro.
Firma: *[Firma]* 3 de Enero de 1919

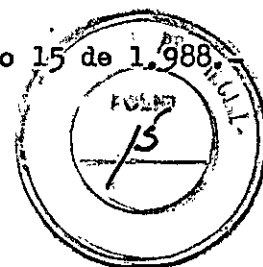


TULIO H. HERRERA
JUEZ NACIONAL DE PATENTES

BOGOTÁ, COLOMBIA

1177

Buenos Aires, Enero 15 de 1.988



INFORME RETESTEO:

Nombre y Apellido: Natalia Sotomayor.

Fecha de nacimiento: 24-5-78

Nacionalidad: Argentina.

Derivada por: Dr. José V. Garber.

(Médico Neurólogo).

Retest a cargo de: Lio. Patricia S. Vuelta.

(Psicóloga clínica).

Pruebas administradas:

Test de Coordinación Viso-motora (Bender).

Tests gráficos: H.T.P

Flia.

WISC (Abreviado).

Irma B. P. de Rebelo

PSICOLOGA

INFORME PSICOLOGICO



Irma B. P. de Rebour
PSICOLOGA



Personalidad:

Es una niña inmadura, agresiva, con gran inestabilidad emocional, y conductas acting-out.

Presenta una marcada perturbación en el funcionamiento del Yo, con un mal manejo de la ansiedad, que se manifiesta encubierta en ocasiones, con incapacidad de mantener catexias constantes y duraderas, con desadaptación social, etc.

Como hay incapacidad para manejar una situación real, esto le provoca impotencia y no logra percibir la alteración. Su baja tolerancia a la frustración y a la explosividad, la hace impulsiva y agresiva, llegando a provocarle serias perturbaciones emocionales, que le provoca un pobre control motor agravado por sus factores orgánicos (disrritmia), como así también depresión e impotencia.

El uso excesivo de su fantasía, mecanismo al que recurre, y la disminución de los poderes críticos y correctivos (criterio), como así también el gobierno mental de los impulsos, hace que sienta la necesidad de una mayor fiscalización de los mismos (a través de los padres, de una medicación adecuada, y de una contención psicológica). Ya que ella no lo tiene, por defensas frágiles y represión adecuada de la misma.

Todo ello provoca una tensión interna, que hace su estallido a través de agresividad. También hay dificultades en el reconocimiento de su esquema corporal, fallas en su identificación y rol sexual, manifestándose por ello disconformidad, inquietud, y rechazo del tema.

Su preocupación por fantasías de castración con el consiguiente monto de culpa y castigo, con bloqueo, rechazo y negación de la ansiedad que le causa, la lleva a una regresión expresada verbalmente ante en ocasiones, un hablar aninado, ininteligible y un no querer crecer, y permanecer en una etapa de vida anterior, los 2 años, como llegó a manifestar.

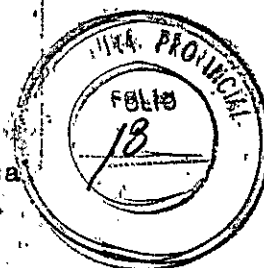
Siente un gran bloqueo, por pérdida del afecto de la madre, miedo a la soledad y al abandono, además de decepción, por ello su deseo de regresar a una etapa anterior.

Se paraliza ante la posibilidad de ser agredida, y como no tiene defensas estructuradas, transfiere la fantasía a la realidad.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, y haciendo la salvedad de los datos importantes que pudiera aportar la madre dentro de la patología de la niña, puede es-

Irma B. P. de Rebour

PSICOLOGA



Establecerse el siguiente Diagnóstico Presuntivo: Psicosis de base orgánica
Deficiencia Mental

Y efectuar las siguientes recomendaciones: Terapia Familiar y de la niña

Irma A. de Hadida
IRMA A. de HADIDA
M.N. 7498

Irma Rebour
IRMA REBOUR
Matr. 3053

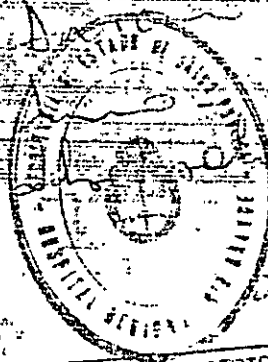
GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTICA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE



APELLIDO Y NOMBRE	DIA	MES	ANO

Rp. **CONATOLOGIA**

La ma. Betelua
A. d. no. S. de no. v. 3
de d. no. de no.
co. tel. de su patología
función al Htel
Cancha con el Dr.



DR. MARIN E. VARGAS
FOLIO 19
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

SELLO Y MATRICULA

FIRMA DEL MEDICO

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE



ACTA DE JUNTA MEDICA

----- En la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos noventa siendo las 14.00 hs., se reúnen en el Hospital Regional Río Grande los doctores: Edith Scaiola - Carlos Basanta -

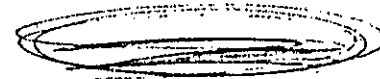
De Bella Francisco, con el fin de diagnosticar el estado actual de salud de ^{nina} el/la Natalia Andrea SOTOMAYOR. -----

----- Efectuada la revisión clínica correspondiente, confrontados los estudios realizados, los profesionales determinan su derivación a centro de mayor complejidad. -----

----- No habiendo para más y siendo las 14.30 hs., se da por finalizada esta Junta Médica con la firma de sus componentes. -----

Dr. EDITH R. SCAIOLA
Pediatra
Hospital Regional Río Grande
M.N. 52090

FRANCISCO H. DE BELLO
Pediatra - M.N. 5780
Oto. Pediatría H.R.R.G.



Dr. CARLOS A. BASANTA
M.N. 42.057
SUBDIRECTOR

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Apellido y Nombre: SOTOMAYOR, Natalia Andrea H.C.Nº: 35835

Fecha de Nac.: 24.05.78 Doc. Nº.: DNI 26.608.025 O. Social: ISST

Paciente de 12 años de edad con trastornos del desarrollo Psicomotor. Repetidora de primer grado dos veces; concurre a Escuela Especial desde los 8 años.-
Antecedentes personales: FM 3.600. Parto eutócico, espontáneo. Presentación cefálica.
Traumatismo de cráneo a los 2 años sin pérdida de conocimiento (se cayó de un sillón).
Refiere actualmente cefalea lateral izq. algunos días.
Se solicita derivación para estudio neurológico y psicológico.
Debe viajar con acompañante. Urgente.-

*Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA:

APELLIDO Y NOMBRE: SOTOMAYOR Natalia
FECHA DE NAC.: 24/05/78 | DOC. N° (DNI)

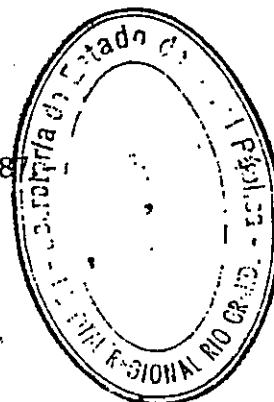


H.C. N° 35835
O.SOCIAL: ISST

Se deriva a la niña Natalia SOTOMAYOR de seis años de edad al Hospital Rivadavia de Capital Federal para realizar control de su disritmia cerebral por el Dr. Garber, médico tratante desde el comienzo de su patología neurológica, y evaluación en el servicio de endocrinología del mismo Hospital para descartar Hipotiroidismo dado su retraso madurativo.

Debe ir con acompañante.-

RIO GRANDE, 07 de Mayo de 1987



Dr. F. Garber
F. Garber
ST 35835



ACTA DE JUNTA MEDICA

En la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve siendo las 10:00 hs. se reúnen en el Hospital Regional Río Grande los doctores EDUARD SCAROLLA ZULMA

DIANE SANDRO MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, con el fin de diagnosticar el estado actual de salud de el/la Nina Natalia Andrea Sotomayor.

Efectuada la revisión clínica correspondiente, confrontados los estudios realizados, los profesionales determinan derivar a un Centro de Mayor Complejidad.

No habiendo para más y siendo las 10:00 hs., se da por finalizada esta Junta Médica con la firma de sus componentes.

Dr. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
SUB-DIRECTOR
Hospital Regional Río Grande

Dr. EDUARD SCAROLLA
Hospital Regional Río Grande

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Apellido y Nombre: SOTOMAYOR, Natalia Andrea H.C.Nº: 35.035

Fecha de Nac.: 24/05/78 Doc. Nº: DNI. 26.608.025 O. Social: "ISS"

Paciente de 11 años de edad con déficit intelectual. Repetidora (2 veces 1º grado). Ingreso a Escuela de discapacitados.

Estudiada por Dr. Garber (Neurologo) que diagnostica "disminución de la capacidad intelectual" que la madre suspendió por un tiempo, ahora reanuda. Como antecedentes personales traumatismo de cabeza a los 2 años.

Deambulacion al año.

Control de esfínteres al 1º año.

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

TIERRA DEL FUEGO



RESUMEN DE HISTORIA CLINICA:

APELLIDO Y NOMBRE: SOTOMAYOR Natalia

H.C.Nº 35835.

FECHA DE NAC.: 24/05/78 DOC.Nº (DNI) ?

O.SOCIAL: ISST ?

Paciente de 8 años de edad que presenta retraso madurativo. Se solicita derivación para interconsulta con servicio de endocrinología para descartar diagnóstico de Hipotiroidismo al servicio del Hospital Rivadavia.

Debe ir con acompañante.-

RIO GRANDE, 20 de Abril de 1987.-

DR. [Signature]
Hospital Regional Rio Grande
M.C. 22820

Gobernación del Ex-Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur.

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

INFORME DE DERIVACION

PACIENTE: SOTOMAYOR NATALIA.
DRA: EDIT RAQUEL SCAIOLA.

H.C.Nº 35.835
O.S. ACCION SOCIAL

PACIENTE DE 14 AÑOS DE EDAD QUE PRESENTA RETARDO MENTAL. E.E.G. MUESTRA DESORGANIZACION BASAL MODERADA Y ONDAS LENTAS EN REGIONES ANTERIORES BILATERALES. TEST PSICOMOTIVO CON COCIENTE INTELECTUAL DE 40.
REALIZAR ^{on} ESTUDIOS CROMOSOMICO Y EL DR. CARABALLO ACONSEJA REITERAR ESTUDIOS CROMOSOMICOS LUEGO DE LA MENARCA.
POR LO CUAL SOLICITO DERIVACION AL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOSPITAL GARRAHAN DONDE SE CONTROLA VIAJA CON ACOMPAÑANTE.

RÍO GRANDE, 9 DE DICIEMBRE DE 1992.-


DRA: ZULEMA D'ALESSANDRO
Directora Interina
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE



Gobernación del Territorio Nacional de la
Ciudad del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

APELLIDO Y NOMBRE: SOTOMAYOR Natalia Andrea

H.C. Nº 35835

FECHA DE NACIMIENTO: 24/05/78 DOC. Nº (DNI)

O. SOCIAL: IEST

Paciente de años de edad con trastornos del desarrollo psicomotor.
Se solicita derivación para psicodiagnóstico, electromiograma y potenciales evocados al Hospital Rivadavia.
Para ir con acompañante.-

Rio Grande, de Diciembre de 1987.-



Dr. EDU. J. SILVA
R. C. Nº 35835
H. C. Nº 35835

Instituto de Servicios Sociales del Territorio

Formulario de Derivación N° 543/8

La prestación quedará en esta derivación para facturar otras prestaciones.

Datos de identificación del Paciente

Nombre y Apellido: Andrés SOTOMAYOR

Doc. de Identidad (Tipo DNI) N°: 498212

Edad: 19 años Sexo: masculino N° de Legajo: 131-1-72

Datos del Médico Derivador

Nombre y Apellido: Dr. JOSÉ VICTOR GARDEN

Lugar de trabajo: HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Medio de diagnóstico, terapéutica, opinión especializada o control que se solicita

() Ser referido al diagnóstico de electroencefalograma y potenciales evocados

() Ser referido a cualquier otro informe que juzgue adecuado tener a esta obra social

El caso no se puede asentar ningún resultado de la derivación se anotará tal en

En todos los casos deberá firmar el profesional o algún responsable de la institución a quien se deriva

Requiere acompañante si ☒ no ☐ En caso afirmativo por que

Para el traslado se requiere conformidad para que se me desplace de mis haberes

costo de pasajes, alojamiento y gastos de las prestaciones autorizadas en caso de no

entregar este formulario con el Informe del Profesional o institución a quien se der

va debidamente firmado a quien se deriva

Firma del médico: [Firma] Aclaración y N° de matrícula

Para afiliados derivados a la ciudad de Buenos Aires. Antes de originarse a cualquier

fecha y hora de recepción en el Instituto N° 11268210 de 8 a 15

prestador deberán concurrir a Casa de Tierra del Fuego los días

horas para tomar contacto con el personal del SST

El médico Auditor del SST en la Casa de Tierra del Fuego analizará el caso

la Asistente Social casa caso dirigiendo al paciente al médico derivador más adecuado

Reservado para el personal del SST el médico que origina la derivación podrá

sugerir e decidir los interese en ningún caso significará una obligación por par

te del SST

En los casos en que el médico tratante en Buenos Aires solicite controles posteriores

deberá intervenir el Médico Auditor del SST en Casa Tierra del Fuego

dicho regreso a Buenos Aires a cargo de la obra social La sola indicación del médico

tratante en Buenos Aires de regresar a control o a nuevos estudios no constituye su

acompañante si no cuenta con la intervención del Médico Auditor

Destino de la derivación: Asesor



PARA EL AFILIADO: Presto mi conformidad para que se me descuenta de mis haberes, el costo de: pasajes, alojamiento, y gastos de las prestaciones autorizadas, en caso de No entregar este formulario con el INFORME DEL PROFESIONAL O INSTITUCION A QUIEN SE DERIVA debidamente firmado, sellado y fechado, por el profesional que me asistió, dentro de un plazo de 30 días. Se deja constancia que este Instituto cubrirá el 100% de las prestaciones médico-asistenciales e internación, en los lugares contratados por el mismo. Se excluyen: aranceles diferenciados, como así también las prestaciones médicas, estudios internacionales, etc. realizadas por el afiliado en lugares no contratados, salvo que dichas prácticas se realicen solamente en ese Centro Especializado no contratado por la Obra Social, y mediando siempre la autorización escrita del Médico Auditor. En ese caso se reintegrará al regreso del afiliado, previa entrega de la documentación correspondiente y cumplimentada, las prestaciones realizadas, con los valores que fija el INOS en NOMENCLADOR NACIONAL.

PARA AFILIADOS DERIVADOS A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Antes de dirigirse a cualquier prestador deberán concurrir a CASA TIERRA DEL FUEGO, los días de a hs., para tomar contacto con el personal del ISST. el Médico Auditor del ISST en Casa T. del Fuego analizará juntamente con la Asistente Social, cada caso, dirigiendo al paciente hacia el prestador, con contrato con este Instituto, más adecuado para cada caso en particular. Por tal motivo, el médico que origina la derivación podrá sugerir el destino de la misma, pero en ningún caso significará ello, obligación por parte del ISST. En los casos de que el médico tratante en Buenos Aires solicite controles posteriores, deberá intervenir el Médico Auditor del ISST en Casa Tierra del Fuego para autorizar o no, dicho regreso a Buenos Aires a cargo de la Obra Social. La sola indicación del médico tratante de regresar a control, o a nuevos estudios, no constituye suficiente comprobación para el ISST si no cuenta con la intervención del Médico Auditor, autorizándola. Horario de atención del Médico Auditor en Casa T. del Fuego: de a hs.

FECHA DE ENTREGA: 06/02/90 VIAJA: 07/02/90
FIRMA DEL AFILIADO:

INFORME DEL AUDITOR: (De solicitar control posterior) Autorizo control solicitado para el día SI NO Motivo:

(De solicitar reintegro) Corresponde: S I N O Motivo:

Observaciones: Se presenta en el deleg. 8/2/90
MARIA JULIETA FERRAZ
ASISTENTE SOCIAL

Prestaciones cuya facturación se autoriza:



"EL PRESTADOR DEBERA SOLICITAR AUTORIZACION PARA FACTURAR OTRAS PRESTACIONES"

INFORME DEL PROFESIONAL O INSTITUCION A QUIEN SE DERIVO: Se requiere un informe conciso de lo realizado o de los resultados obtenidos, sin perjuicio de cualquier otro informe que se juzgue adecuado remitir a esta obra social. En caso de no ser posible asentar ningún resultado de la derivación, se anotará tal circunstancia. En todos los casos deberá firmar el profesional o algún responsable de la Institución a quien se deriva.

*Laurente establece de
E.E.B. con orden de derivación generalizada
Otavalillo que el profesional*

PA. FACT

DEL

DEL

DEL

PA

I.S.S.T.
 DELEGACION RIO GRANDE
 MESA DE ENTRADAS

LETRA: S Nro: 112

05, 02, 90

FORMULARIO DE DERIVACION N°: 11

Instituto de Servicios Sociales del Territorio Nacional
 de la Tierra del Fuego, Antártida e
 Islas del Atlántico Sur

KARUKINKA 57 - C.P. 9410 - USHUAIA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO: Sotomayor, Natalia A.
 DOC. DE IDENTIDAD (TIPO: DNI) N°: 26608025 EDAD: 11 SEXO: F
 N° AFILIADO: 5782 NOMBRE TITULAR: Sotomayor, Daniel

DATOS DEL MEDICO DERIVADOR:

NOMBRE Y APELLIDO: Uso, María L
 LUGAR DE TRABAJO: Hsp. Regional Medio de diagnóstico, terapéu-
 tica, opinión especializada o control que se solicita: control - defecto mental

"EL MEDICO DERIVADOR ADJUNTARA RESUMEN DE HISTORIA CLINICA"

Requiere acompañante SI N O En caso afirmativo, vínculo... cau-
 sa: padre - p. des. suces.

FIRMA DEL MEDICO

ACLARACION Y N° DE MATRICULA

(RESERVADO PARA LA OBRA SOCIAL)

FECHA Y HORA DE RECEPCION EN EL INSTITUTO: 05, 02, 90 10 hs.

FIRMA DEL RECEPTOR

ACLARACION J. Perez
 DERIVACIONES
 Deleg. I.S.S.T.

DERIVACIONES ANTERIORES:

INFORMES DISPONIBLES:

DICTAMEN: CORRESPONDE DERIVACION SI N O

ACOMPANANTE SI N O

DESTINO DE LA DERIVACION: I.S.S.T. Pos. A.

OBSERVACIONES:

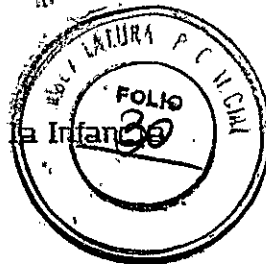
D. Osando Magra
 N. N. 26.231

FECHA: 05.10.2.190.



FLENI

Fundación para la Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia
Instituto de Investigaciones Neurológicas Raul Carrea
Neurofisiología Clínica



Numero : 5562/90

Fecha: 9/ 2/90

Apellido: SOTOMAYOR

Nombre: NATALIA

Electroencefalograma

Edad : 9 Años O.Social : T05

Dr. GARBER

Procedimiento:

REGISTRO CON 8 CANALES DE EEG. SE UTILIZARON MONTAJES MONO Y BIPOLARES, REGISTRANDO POR MEDIO DE 21 ELECTRODOS DE SUPERFICIE DISPUESTOS SEGUN EL SISTEMA INTERNACIONAL 10-20.

Nivel de Conciencia : VIGILIA

Tecnicas de Activacion : FOTOESTIMULACION E HIPERVENTILACION

Descripcion:

TRAZADO CARACTERIZADO POR LA PRESENCIA DE ACTIVIDAD THETA IRREGULAR EN FORMA DIFUSA.
LA ACTIVIDAD OCCIPITAL PREDOMINANTE MUESTRA UNA FRECUENCIA DE 7 C/SEG.
NO SE OBSERVARON ASIMETRIAS O DESCARGAS PAROXISTICAS.

Conclusion:

ELECTROENCEFALOGRAMA ANORMAL POR PRESENTAR CANTIDAD EXCESIVA DE ACTIVIDAD LENTA, EN FORMA DIFUSA.

Comentario:

ESTOS HALLAZGOS SI BIEN SON INESPECIFICOS DE UNA PATOLOGIA DETERMINADA PUEDEN ESTAR OCASIONADOS POR LA ADMINISTRACION DE ANTIEPILEPTICOS.

Dr. DRA CAMPANILLE

Paciente: SOTOMAYOR NATALIA

Edad: 11 años

Solicitado por: Dr. Galver

Fecha: 14-6-89

T E C N I C A

Se utilizó un equipo de 9 canales efectuándose el registro según normas de la Federación internacional de Sociedades de Electroencefalografía.

COOPERACION DEL PACIENTE

Buena ☐

Regular ☐

Mala ☐

NIVEL DE CONCIENCIA

Vigil ☐

Sueño Esp. ☐

Sueño Ind. ☐

ACTIVIDADES Y PRUEBAS EFECTUADAS

Hiperventilación ☐

Comp. Ocular ☐

Fotica ☐

Comp. Seno-Carot. ☐

Poligrafia ☐

Farmacologia ☐

I N F O R M E

DESCRIPCION:

En reposo se observa un trazado moderadamente desorganizado para la edad y descargas de ondas lentas de hasta $3H_2$, preponderantemente en área central temporal izquierda, eventualmente generalizada. La hiperventilación acentúa estos hallazgos. En la fotoestimulación se observa una descarga breve de onda aguda con foco central-temporal izquierdo.

CONCLUSION:

Descargas de ondas lentas y ondas agudas en área central-temporal izquierda.-

COMENTARIO:

PARADISO

**BODYSCAN**

RESONANCIA MAGNETICA

TOMOGRAFIA COMPUTADA



INFORME de TOMOGRAFIA COMPUTADA

Informe Nº S.46.10.90

Fecha 02/10/90

BODY SCAN S.A.**EQUIPO MEDICO
DE
DIAGNOSTICO****"O. M. P."**

Dr. E. Alterman
Dr. S. Irisarri
Dr. G. Schuster
Dr. O. Zamboni

Centro Unificado
de Turnos:

Tel. 37-0666/1331
1551/2112
3355/5151
4244/4430

Clinica del Sol
Centro de Diagnóstico
por Imágenes
Venezuela 1552/70
(1095) Capital Federal
Tel. 30-5987

Clinica del Sol
Arenales 1488
(1061) Capital Federal
Tel. 42-3451
41-1031/8

Clinica del Sol
Av. Coronel Díaz 2211
(1425) Capital Federal
Teléfonos:

824-5224
84-0667/0746
824-5485/5536
825-7590/7707/7832
821-6600/6774/1125
84-8061 al 66

Urgencias
(A partir 20 hs. y
sábados, domingos
y feriados)
Tel. 41-1401/1416/1472
42-3478/3479

Administración
Uruguay 1025, Piso 11
(1016) Capital Federal
Tel. 42-2846/2956
3020

SOTOMAYOR

PACIENTE APELLIDO

Nombres: NATALIA

Edad ☐ 12 Sexo ☐ F

Dr. ROBERTO CARABALLO

Tomografía Computada de: CEREBRO

ESTUDIO REALIZADO CON:

SOMATOM CR

—MATRIZ 512 x 512

—ESPESOR DE CORTE 2, 4 ó 8 mm.

con Alta Resolución

—TIEMPO TOMOGRAFICO: 3, 5, 7, 9 seg.

—TOPOGRAMA

SOMATOM 2

—MATRIZ 256 x 256

—ESPESOR DE CORTE 2 ó 8 mm.

2 mm. con Alta Resolución

—TIEMPO TOMOGRAFICO 2 segun. (por corte)

—TOPOGRAMA

TECNICA:

SE EXPLORO-EL ENCEFALO CON CORTES PARALELOS A LA LINEA
ORBITOMEATAL DE 9MM DE ESPESOR CADA UNO.

INFORME:

SE VISUALIZARON LAS CISTERNAS BASALES, LOS ESPACIOS
SUBARACNOIDEOS CORTICALES Y LA TOTALIDAD DEL SISTEMA
VENTRICULAR.

NO OBSERVAMOS ALTERACIONES DE DICHS SISTEMAS.

NO OBSERVAMOS DESPLAZAMIENTOS DE LAS ESTRUCTURAS DE LA
LINEA MEDIA.

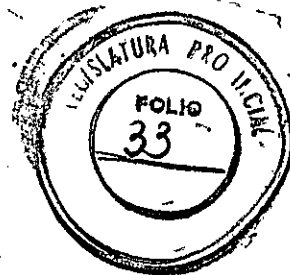
NO OBSERVAMOS IMAGENES HIPO NI HIPERDENSAS EN EL PAREN-
QUIMA ENCEFALICO.

IMPRESION DIAGNOSTICA: T.C. DE ENCEFALO NORMAL.

AS/MP

DRA. MARTA FUGLIESE

LABORATORIO DE CITOGENETICA



INFORME DE ESTUDIO CROMOSOMICO

Nombre y Apellido : Natalia Soto Mayor
Historia Clinica N° : 24184
Estudio Solicitado por : Dra. Nieto Moreno
Indicación : R.M. (fra. X)
Cultivo Efectuado en : Linfocitos de sangre periférica N° : 21895
Técnica : Bando G

Recuento

-45

45

46

47

+47

T

250

250

Metáfases Fotografiadas : Cariotipadas :

Cariotipo : 46,XX

Diagnóstico Citogenético : Cariotipo femenino normal

Comentarios : Fra. (X) : negativo.

Le sugiero controles periódicos a fin de arribar a diagnóstico definitivo.

[Signature]

Dra. Liliana B. Albu
M N° 66451

Fecha : 9/11/91

Formação de lobitos

Cepillado de dientes - es necesario recordarle
colabora en la higiene del auto - a veces

colabora en la higiene del aula - a veces

Usa correctamente los utensilios de la mesa - a veces

Cuide sus modales y lenguaje - es un hábito que debe

Salte esperar turno afanarse. Al igual
Cuido la limpieza de que los dos repuestos

Cuida la limpieza de su ropa — que los dos sepan



Stanley

Beatriz Hernandez




MARGARITA ROSTAN
DIRECTORA
Escuela "C" de "m. 2"
Cont. 1. 1. 12

Reconoce y reproduce los vocales a, e, i = logro solo la
a y e

Copia sílabas con m, l, n. logrado

• Conocimientos Generales

Reconoce las relaciones de convivencia que se establecen entre
las personas del medio escolar. logrado

Identifica dependencias de la escuela. logrado

Diferencia la forma de la Escarapela y la Bandera
Nacional. logrado.

Observación:

Benavidez

Beatriz Benavidez

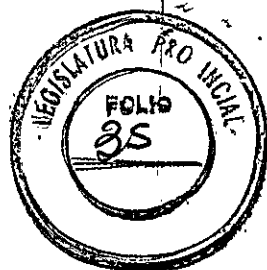

MARGARITA ROSTAN
DIRECTORA
Escuela Especial Nro. 1
Casita de Luz

Evaluación (2do Semestre año 1987)

Alumna: Natalia Sotomayor

Nivel III Leve

Grupo "L"



Alumna: Beatriz Benavidez

de Tiempo

ma 3 imágenes en acciones sucesivas: logrado
ore el día en que está y el de mañana: medianamente logrado
ma acontecimientos en forma oral: logrado
oce ritmos rápido y lento: logrado
a hechos acontecidos con anterioridad: logrado

temática

oce nociones espaciales en sí mismos, en objetos, en lo gráfico
cerca - lejos | logrado
adentro - afuera | logrado
arriba - abajo - al costado | logrado

ija y reconoce estereotópicamente $\triangle$ $\square$ $\circ$ | logrado

liza seriación de : 4 a 5 elementos

pone números hasta 5 elementos con material concreto: logrado

pone números en representaciones gráficas: logrado

oce el sentido del signo + : logrado

aliza sumas de 5 cantidades: medianamente logrado

en lenguaje

beta dirección y sentido de la lecto-escritura: logrado

cribe imágenes simples: logrado

oce secuencias de su cuento breve: logrado

analizarlo: logrado

Evaluación Semestral (2do Semestre año 1987)

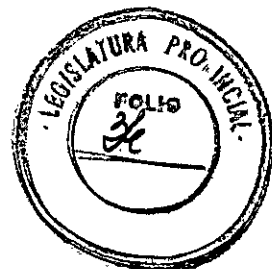
Alumna: Natalia Sotomayor

Grupo "L"

Nivel III

Maestra: Beatriz Benavidez

Area: ciencias



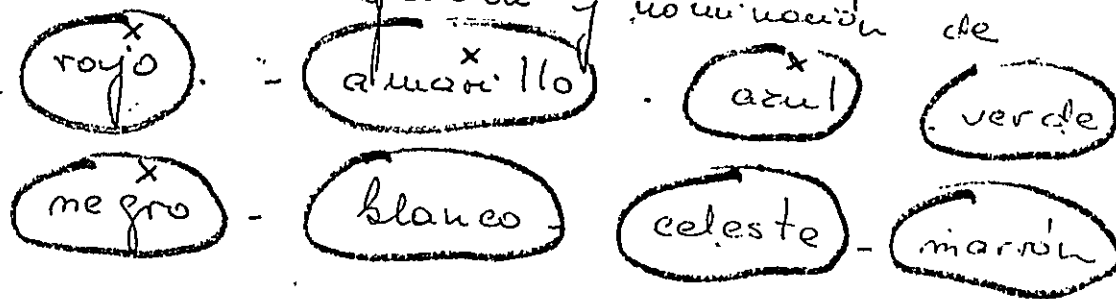
• Esquema Corporal

toma de conciencia de diversos elementos
en si mismo - en otra persona - en el grupo.

cabeza	logrado	brazos	logrado
ojos	logrado	manos	logrado
nariz	logrado	dedos	logrado
boca	logrado	uña	logrado
dientes	logrado	tronco	logrado
lengua	logrado	piernas	logrado
oreja	logrado	pie	logrado

• Organización del Espacio

Colores, clasificación y nomenclatura de



Reconoce por el sonido

Adquirir noción de seco y mojado

logrado

Utiliza paja fina en el enhebrado

logrado

Compara elementos como: grandes - medianos - chicos se debe
compara elementos livianos y pesados afianzar med

logrado

Organización del tiempo

Adquirir noción de ahora, el momento justo

logrado

Noción de antes y después

logrado

Ejercicios de Manipulables y Educación del movimiento

Armasa plástica con ambas manos

logrado

enhebrado

logrado

abotonar y desabotonar

logrado

legar en dos partes y luego en cuatro

logrado

recortar formas geométricas

logrado

uso de la tijera: recorta líneas rectas

logrado

curvas

logrado

figuras geométricas

de 5 a 6 cm

no lupa respetar límites

logrado

colores con témpera

con laberintos

colores con la piz formas pequeños y medianas — dificultad
logra dar alguna forma a la mano — logrado respetar lí
manejando líquidos de una jeringa a un vaso mito
juego con pelota

CENTRO DE SALUD TRUJUI

ASOCIACION MUTUAL - Matrícula 1630

Director: Dr. Rodolfo U. Freyre

M. N. 31.483 - M. P. 50.999

ECHEVERRIA 10.546

(1664) TRUJUI - MORENO

Rp./

Natalia Andrea Sotomayor 12 años
se sugiere su traslado a BsAs por
razones de adecuar su tratamiento en fo-
ma interdisciplinaria dada la comple-
jidad de su problemática psicofísica
9 de marzo 1991-

Dr. RODOLFO U. FREYRE
MEDICO
M.N. 31.483 - M.P. 50.999



GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

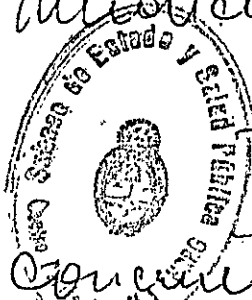
<i>Arturo L. Domínguez</i>	<i>6</i>	<i>12</i>	<i>91</i>
APELLIDO Y NOMBRE	DIA	MES	AÑO

Rp./

Niño de 11 años de
edad que presenta
retardo mental.

Medicador con
reputación
buena.

Exigencias a cargo de



SELLO Y MATRICULA

FIRMA DEL MEDICO

SELO Y. MATTHEWS

Prestaciones cuya facturación se autoriza:

FOLIO

38

" EL PRESTADOR DEBERA SOLICITAR AUTORIZACION PARA FACTURAR OTRAS PRESTACIONES

INFORME DEL PROFESIONAL O INSTITUCION A QUIEN SE DERIVO: Se requiere un informe conciso de lo realizado, o de los resultados obtenidos, sin perjuicio de cualquier otro informe que se juzgue adecuado remitir a esta obra social. En caso de no ser posible asentar ningún resultado de la derivación, se anotará tal circunstancia. En todos los casos deberá firmar el profesional o algún responsable de la Institución a quien se deriva.

La paciente SOTO MAYO R. Natalia de 12 años de edad, sin antecedentes personales ni familiares significativos o distorsión de conducta al servicio de neurología por proceso observo retiro moderado, sin puntos de sumisión ni otros síntomas de volar - Diagnóstico Retardado mental de grado leve a determinar - Se realizó un electroencefalograma que mostro una desorganización focal moderada y temas de ondas lentas tanto en regiones posteriores bilaterales. Se torció de los segmentos de centro parietal normal intelectual de 40. También se citó material para estudio citológico para el estudio citológico. Se sugiere apoyo psicopedagógico y control neuropsiquiátrico dentro de 6 meses.

FIRMA DEL MEDICO

ROBERTO HORACIO CAMABALCO

MEDICO

M. H. N° 61757

DE MATRICULA

FECHA

12/10/90

INSTITUCION:

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.

CALLE DR. JUAN P. GARCIA

Instituto de Servicios Sociales del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
KARUKINKA 87 - C.P. 9410 - USHUAIA

1.3.5.1.
DE...
LE...
AT...
24, 08, 90

FORMULARIO DE DERIVACION N°: 181/90

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO: Nolasco Sotomayor
DOC. DE IDENTIDAD (TIPO: DNI) N°: 12454483 EDAD: 12 años SEXO: masculino
N° AFILIADO: 1131-1-172 NOMBRE TITULAR: Daniel Sotomayor

DATOS DEL MEDICO DERIVADOR:

NOMBRE Y APELLIDO: Scaiola Edit
LUGAR DE TRABAJO: Hospital Medio de diagnóstico, terapéu-
tica, opinión especializada o control que se solicita: Estocolmo Neuropia
D. Sotomayor en el Hto. Jonckhe

"EL MEDICO DERIVADOR ADJUNTARA RESUMEN DE HISTORIA CLINICA"

Requiere acompañante ☒ SI ☐ NO En caso afirmativo, vínculo: madre causa: menor

FIRMA DEL MEDICO

ACLARACION Y N° DE MATRICULA

(RESERVADO PARA LA OBRA SOCIAL)

FECHA Y HORA DE RECEPCION EN EL INSTITUTO: 24, 08, 90 hs.

FIRMA DEL RECEPTOR

ACLARACION Silvia P. Perez
DERIVACIONES
Deleg. I.S.S.T.

DERIVACIONES ANTERIORES: 5

INFORMES DISPONIBLES: Acta I.M. H.L. Reg.

DICTAMEN: CORRESPONDE DERIVACION ☒ SI ☐ NO

ACOMPANANTE ☒ SI ☐ NO

DESTINO DE LA DERIVACION: I.S.S.T.: 30 Ap.

OBSERVACIONES: El padre Sotomayor Daniel se hace cargo de PAGARES Y ALOJAMIENTO - AFILIADO DERIVADO DE ACUERDO A RESOLUCION N° 176/90 -

ORIENTE M. GAZZA
MEDICO
FIRMA DEL MEDICO

FECHA: 1/1/91

ORDEN DE PASAJE N° TRAMO:

ORDEN DE HOTEL N° NOMBRE: N° DE DIAS:

LLEVA ORDEN DE ATENCION ☒ SI ☐ NO LUGAR Y N°:

TURNO ☒ SI ☐ NO DONDE: H.L. GAZZA FECHA: 24.11.90, 19.2, hs.
SERO. NEUROLOGIA